

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HRL-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de dosimetría para radiodiagnóstico del Hospital Regional Lambayeque

Ruc/código :	20507237984	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	16:50:34

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE:

6.2.3 Personal

Un profesional con calificación, el cual deberá ser colegiado y habilitado por el colegio de Físicos del Perú, con registro de Especialista en Física Médica y Licencias de Físico Médico Vigente en Medicina Nuclear y Radiodiagnóstico, emitido por OTAN/IPEN; la cual deberá ser acreditada en la presentación de la oferta. Con experiencia mínima de (01) año en el tipo de dosimetría a desarrollar, el cual será el responsable técnico del servicio.

Personal técnico (Bachiller Físico) calificado y con experiencia mínima de seis (06) meses en el tipo de dosimetría a desarrollar; con capacitación (acreditar con certificaciones, en presentación de ofertas) en laboratorios de calibración dosimétricas nacionales o internacionales.

Debería decir:

Un profesional calificado, el cual deberá ser colegiado y habilitado por el colegio de Físicos del Perú con experiencia mínima de un (01) año en el tipo de dosimetría a desarrollar, el cual será el responsable técnico del servicio.

Personal técnico (Bachiller Físico) calificado y con experiencia mínima de seis (06) meses en el tipo de dosimetría a desarrollar; con capacitación (acreditar con certificaciones, en presentación de ofertas) en laboratorios de calibración dosimétricas nacionales o internacionales.

Sustentación:

Se solicita que se modifiquen las bases para que exista pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2.3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NORMA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA PR.002.2011

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria acoge parcialmente la observación, puesto que es importante que exista pluralidad de postores , quedando el numeral 6.2.3 de la siguiente manera.

* Un profesional calificado, el cual deberá ser colegiado y habilitado por el colegio de Físicos del Perú, la cual deberá ser acreditada en la presentación de la oferta. Con experiencia mínima de un (01) año en el tipo de dosimetría a desarrollar, el cual será el responsable técnico del servicio.

* Un personal técnico (Bachiller Físico) calificado y con experiencia mínima de seis (06) meses en el tipo de dosimetría a desarrollar; con capacitación (acreditar con certificaciones, en presentación de ofertas) en laboratorios de calibración dosimétrica nacionales o internacionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Un profesional calificado, el cual deberá ser colegiado y habilitado por el colegio de Físicos del Perú con experiencia mínima de un (01) año en el tipo de dosimetría a desarrollar, el cual será el responsable técnico del servicio.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HRL-OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación del servicio de dosimetría para radiodiagnóstico del Hospital Regional Lambayeque

Personal técnico (Bachiller Físico) calificado y con experiencia mínima de seis (06) meses en el tipo de dosimetría a desarrollar; con capacitación (acreditar con certificaciones, en presentación de ofertas) en laboratorios de calibración dosimétricas nacionales o internacionales.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de dosimetría para radiodiagnóstico del Hospital Regional Lambayeque

Ruc/código :	20507237984	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	16:50:34

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE:

- ¿ Autorización emitida por la OTAN ¿ IPEN
- ¿ Certificado de Intercomparaciones Dosimétrica de un Laboratorio Secundario de Calibración
- ¿ Certificado e Informe técnico detallado de las pruebas realizadas a los dispositivos (dosimétricos) a utilizar

Acreditación:

- ¿ Copia Simple de autorización, Licencia o Certificado, según corresponda a cada requisito.

Debería decir:

- ¿ Autorización por el servicio de Dosimetría individual Externa ¿ Cuerpo Entero y Extremidades emitida por la OTAN ¿ IPEN con sus límites y condiciones donde se indique el alcance del servicio autorizado para dosimetría de anillo.
- ¿ Certificado de Intercomparaciones Dosimétrica de un Laboratorio Secundario de Calibración
- ¿ Certificado e Informe técnico detallado de las pruebas realizadas a los dispositivos (dosimétricos) a utilizar

Acreditación:

- ¿ Copia Simple de Autorización con sus límites y condiciones, Licencia o Certificado, según corresponda.

SUSTENTACIÓN:

De acuerdo a lo mencionado en los requisitos de la contratación y requisitos del Proveedor, se solicita que se especifique que la autorización de servicio a presentar debe ser por el servicio de Dosimetría individual Externa ¿ Cuerpo Entero y Extremidades emitida por la OTAN ¿ IPEN junto con sus límites y condiciones donde se indique el tipo de dosimetría a brindar (cuerpo entero y anillo). Debido a la práctica que se realizar en el área de medicina nuclear es necesario el uso de dosimetría de anillos, por la preparación y administración del material radiactivo que realizan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NORMA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y SEGURIDAD EN MEDICINA NUCLEAR IR.002.2012

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria, acoge parcialmente la observación, puesto que es importante que exista pluralidad de postores , quedando el numeral 3.2 A de la siguiente manera.

Requisitos:

- Autorización en servicio de Dosimetría Individual Externa de cuerpo entero y extremidades, emitida por OTAN ¿ IPEN , indicando sus límites y condiciones para dosimetría de anillo
- Certificado de Intercomparación Dosimétrica de un Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica (Nacional y/o Internacional), aprobado para caso de fotones y accidentes.
- Certificado e informe técnico detallado de las pruebas realizadas a los dispositivos (dosímetros) a utilizar

Acreditación:

- Copia simple de autorización con sus límites y condiciones, Licencia o Certificado, según corresponda a cada requisito.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE - HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-HRL-OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de dosimetría para radiodiagnóstico del Hospital Regional Lambayeque

Ruc/código :	20507237984	Fecha de envío :	20/06/2024
Nombre o Razón social :	ALEPH GROUP & ASOCIADOS SAC	Hora de envío :	16:50:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

DICE:

Certificado de Intercomparación dosimétrica de un Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica, aprobado para casos de Fotones y de Accidentes.

Consulta:

Actualmente se tiene vigente la intercomparación de fotones (Radioprotección), según lo informado por el IPEN, aun no hay cronograma establecido para realizar este servicio.

Por lo que, se solicita que la presentación de la intercomparación de Accidentes se regularice una vez que el Instituto Peruano de Energía Nuclear establezca un cronograma del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, previa opinión del área usuaria ACLARA LA CONSULTA REALIZADA, puesto que es importante la certificación solicitada , quedando el numeral 6 6.1 de la siguiente manera.

Certificado de Intercomparación dosimétrica de un Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica (Nacional o Internacional), aprobado para casos de Fotones y de Accidentes. El certificado será presentado en el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Certificado de Intercomparación dosimétrica de un Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica (Nacional o Internacional), aprobado para casos de Fotones y de Accidentes. El certificado será presentado en el perfeccionamiento del contrato.